



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 26 de 2024

“Por la cual se aprueba una reducción de \$151.019.799.187 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021: *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, aprobado en sesión CONFIS No. 01 de 2024 y modificado en sesión CONFIS No. 04 de 2024, las decisiones del CONFIS se notificarán *“Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Empresas Sociales del Estado”.*

Que mediante Acuerdo de la Junta Directiva No. Acuerdo No 166, de fecha 26 de octubre de 2023, la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Vigencia 2024.



Continuación Resolución No. 26 de 2024

“Por la cual se aprueba una reducción de \$151.019.799.187 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP”.

Que es necesario efectuar una disminución en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, por valor de \$151.019.799.187 así: **(i) Ingresos Corrientes** por **\$136.019.799.187** así: - Por prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado \$125.919.647.000, debido a un menor recaudo por las medidas de racionamiento al consumo; - En Venta de Energía, cuya generación depende de los caudales suministrados en las plantas generadoras y los cuales también se encuentran afectados por el racionamiento, por valor de \$3.047.079.529; - En Subvenciones por Transferencias por subsidios \$6.279.000.000 teniendo en cuenta la estimación de la proyección del balance entre subsidios y contribuciones para la vigencia 2024, conforme al comportamiento que ha tenido durante el año 2024, las diferentes variables que afectan el cálculo de las mismas; - Transferencias por Concepto de Mínimo Vital por valor de \$774.072.658 teniendo en cuenta el recaudo proyectado para la vigencia 2024 y **(ii) Recursos de Capital** en Transferencias de Capital por valor de \$15.000.000.000 del cupo global de convenios que se espera no utilizar por la suscripción de convenios.

Que Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, requiere realizar una reducción en el presupuesto de Gastos e Inversiones por valor de \$151.019.799.187 así: **(i) Gastos de Funcionamiento** por \$1.000.000.000 por reducción de recursos del cupo global para la programación de convenios y \$18.210.395.229 del rubro del Impuesto de Renta y Complementarios; **(ii) Servicio de la Deuda** por \$116.359.928.708 de Intereses y \$1.449.475.250 por Comisiones, teniendo en cuenta que no se efectuaron algunos desembolsos de deuda programados; **(iii) Gastos de Inversión** - Transferencias de Capital por \$12.000.000.000 de recursos del cupo global para la programación de convenios en inversión; y **(iv) Gastos de Operación** por \$2.000.000.000 de recursos del cupo global para incorporación de convenios.

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, mediante Acuerdo No. 207 del 12 de diciembre de 2024 emitió concepto previo favorable a la anterior reducción presupuestal por valor de \$151.019.799.187.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 25 del 27 de diciembre de 2024, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, por un monto de \$151.019.799.187, conforme al detalle descrito en precedencia.



Continuación Resolución No. 26 de 2024

“Por la cual se aprueba una reducción de \$151.019.799.187 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP”.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de esta reducción presupuestal aprobada y descrita en precedencia, y su ejecución en los objetos de gasto justificados es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, por \$151.019.799.187, conforme al siguiente detalle:

			Pesos
COD	RUBRO	REDUCCION	
4.1	INGRESOS	\$ 151.019.799.187	
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 136.019.799.187	
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 15.000.000.000	
4.2	GASTOS	\$ 151.019.799.187	
4.2.1	Funcionamiento	\$ 19.210.395.229	
4.2.2	Servicio de la deuda	\$ 117.809.403.958	
4.2.3	Inversión	\$ 12.000.000.000	
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 2.000.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 26 de 2024

“Por la cual se aprueba una reducción de \$151.019.799.187 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP”.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252 Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

ANDRES LEONARDO ACOSTA HERNANDEZ Firmado digitalmente por ANDRES LEONARDO ACOSTA HERNANDEZ Fecha: 2024.12.27 15:55:45 -05'00'

ANDRES ACOSTA HERNANDEZ
Secretario Técnico de CONFIS
Secretario Distrital de Planeación (E)

Publicada en el Registro Distrital No. 8229 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Aprobó: Julio Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación. Andrés Felipe Uribe Medina. Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda.
Revisó: Daniel Monsalve Ortíz. Director de Inversiones Estratégicas (E) Secretaría Distrital de Planeación. Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda.
Elaboró: Maria Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada - Dirección de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación.

Julio Alejandro Abril Tabares Firmado digitalmente por Julio Alejandro Abril Tabares Fecha: 2024.12.27 15:44:09 -05'00'

ANDRES FELIPE URIBE MEDINA - 94520990 Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE URIBE MEDINA - 94520990

Daniel Monsalve Ortíz